



RESOLUCIÓN N° 640

(Cruz San Francisco Javier al Profesor **Jaime Ismael García Saucedo**)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°. Que el Profesor Titular **Jaime Ismael García Saucedo**, Licenciado en Filosofía y Letras (1966) y Licenciado en Periodismo (1982) de la Universidad de Panamá, recibió el título de Doctor en Filosofía y Letras (1976) en nuestra Universidad, casa de estudios a la que ha estado vinculado por más de 25 años, y donde fue Coordinador del Programa de Intercambio y Director del Departamento de Literatura de la Facultad de Ciencias Sociales;

2°. Que el Profesor **García Saucedo** ha sido investigador y creador de la asignatura interdisciplinaria “Cine y Literatura”; y que como fruto de su labor en este campo se han publicado cuatro libros entre los cuales se destacan: el primer *Diccionario de literatura colombiana en el cine* (2003) y *La cámara y la tinta* (2006), con aportes semiológicos y estructuralistas; cátedra que ha tenido resonancia nacional e internacional;

3°. Que en su obra se destacan el cuento *Canícula*, que en 1980 obtuvo el premio Pablo Neruda otorgado por la Universidad de Panamá; la novela *El jardín de los dóberman*, que en 1997 obtuvo el Premio Único de la Primera Bienal de Novela Breve del Centro de Escritores de Manizales; sus relatos *De lo que no se dijo en las crónicas* (1982), *Poemario* (1981), *Cuentos festivos* (2007), *Plenilunio (Luna de Viernes Santo) itinerario de una lectura* (2009), y la novela *Los viernes son para Flash Gordon* (2008);

4°. Que con ocasión de su retiro de la Universidad, el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en su sesión del 23 y 24 de noviembre de 2015, presidida por el Decano de la Facultad, Doctor Germán Mejía Pavony (Acta No. 112) aprobó presentar al Rector de la Universidad, P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J., la solicitud de otorgar una Distinción Universitaria al Profesor García Saucedo;

5°. Que la Distinción Universitaria *Cruz San Francisco Javier* fue creada con el fin de “exaltar y estimular a los Profesores o Empleados Administrativos que hayan sobresalido en el desempeño de sus funciones por sus calidades humanas, su lealtad a la Institución, y su esfuerzo por alcanzar un mayor nivel de excelencia”; y que “para las personas que hayan estado vinculadas por más de 25 años, así no sean continuos, se concederá la Cruz de Oro San Francisco Javier”, según lo dispuesto en el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Reconocer los encomiables servicios prestados a la Universidad por el Doctor **Jaime Ismael García Saucedo** y su aporte a la Literatura, que son prueba de una vida forjada en la excelencia académica.

ARTÍCULO SEGUNDO- Conceder la **Cruz de Oro San Francisco Javier** al Profesor Titular **Jaime Ismael García Saucedo**.

ARTÍCULO TERCERO- El Rector de la Universidad hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, en acto convocado especialmente con este fin.

Dado en Bogotá, a los 11 días del mes de agosto de 2016.


JORGE H. PELAEZ PIEDRAHITA, S.J.
Rector


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General